

**201930**  
**R. Dir. 632/4.058**  
**EP/ff**

**Ref.: SOCIEDAD ANÓNIMA FINANCIERA Y COMERCIAL J.R. WILLIAMS.  
SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA RESERVA DE 3ERA. ESCALA PARA  
BUQUE "SILVER MOON". AUTORIZAR.**

---

Montevideo, 21 de octubre de 2020.

**VISTO:**

La solicitud presentada por la Agencia Marítima Sociedad Anónima Financiera y Comercial J.R. Williams para ingresar 3era. Escala del Buque Crucero "SILVER MOON", temporada 2022-2023.

**RESULTANDO:**

- I. Que la citada Agencia solicita poder reservar en el Sistema Gestión Portuaria para el Crucero mencionado la fecha del 14/02/2023 en el horario de 08 a 19 hs.
- II. Que las esloras y horarios de los Buques involucrados no permiten la aplicación de la potestad prevista en el Artículo 13° del Reglamento General de Atraque de Buques del Puerto de Montevideo para la Gerencia General.
- III. Que para el día 14/02/2023 ya está cubierta la cantidad máxima de Cruceros anunciados por día 2 (dos), prevista en el Reglamento General de Atraques del Puerto de Montevideo, Artículo 13°.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que la División Coordinación Operativa expresa, que se podría contemplar por aplicación del Artículo 26° del Reglamento General de Atraques del Puerto de Montevideo, sin especificar puesto de atraque y el que por las esloras de los demás Cruceros involucrados es potestad de Directorio su otorgamiento o no.
- II) Que en consecuencia, al tratarse de casos excepcionales donde la propia Normativa permite un aprovechamiento de los muros, se entiende que por aplicación del Artículo 26° del Reglamento General de Atraques de Buques del Puerto de Montevideo, es considerable una Resolución favorable a la solicitud de la Agencia Marítima Sociedad Anónima Financiera y Comercial J.R. Williams.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.058, celebrada en el día de la fecha;

### **RESUELVE:**

1. Autorizar en forma excepcional la reserva de 3era. Escala solicitada para el Buque Crucero "SILVER MOON" consignado a la Agencia Marítima Sociedad Anónima Financiera y Comercial J.R. Williams el día 14 de febrero de 2023 en el horario de 08 a 19 horas, sin especificar puesto de atraque.
2. Establecer que el referido Buque será reservado para la fecha establecida sin especificación de atraque y con la condición de confirmar, previo al inicio de la temporada 2022 – 2023, la realización de embarque de turistas para la escala mencionada por la Agencia Marítima en nota de fecha 3/09/2020.

Notificar a la Agencia Marítima Sociedad Anónima Financiera y Comercial J.R. Williams de la presente Resolución.

Cumplido, cursar con trámite directo entre sí a conocimiento del Área Operaciones y Servicios, y del Área de Comercialización.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.

Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.